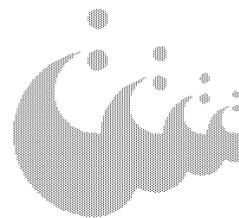




**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ALONSO, Ricardo Oscar

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALONSO, Ricardo Oscar
ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
BRAHIM, Emilia
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
LOBATO, Julio Pedro
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo Arnaldo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

FERNÁNDEZ, Juan Domingo (c/aviso
el 15/6)
ROCA, Viviana Irene (c/aviso el 15/6)
HOURQUEBIE, Verónica Ivone /el

21/6)

RODRÍGUEZ, Daniel (c/aviso el

21/6)

Actas de Sesiones

▪

PERIODO 92°

- 7° Reunión -

- 2° Sesión Especial -

•••••

Mar del Plata, 15 y 21 de junio de 2007

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señores concejales
3. Decreto de Convocatoria
4. Cuarto Intermedio
5. Reanudación de la sesión
6. Nota de excusación señor concejal

DICTÁMENES DE COMISIÓN

7. Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2006 del Ente Municipal de Turismo. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2006 registran las distintas partidas presupuestarias del Ente Municipal de Turismo (expte. 1265-D-07). Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central de la Municipalidad de General Pueyrredon correspondiente al Ejercicio 2006 (expte. 1291-D-07). Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2006 del EM.Vi.Sur y G.A. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2006 registran las distintas partidas presupuestarias del EM.Vi.SUR. y G.A. (expte.1296-D-07) Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., correspondiente al Ejercicio 2006. (expte. 1311-D-07) Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2006 del Ente Municipal de Deportes y Recreación. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2006 registran las distintas partidas presupuestarias del Ente Municipal de Deportes y Recreación (expte. 1356-D-07)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los quince días del mes de junio de dos mil siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:45, dice el

Sr. Presidente (Alonso): Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha, con el objeto de considerar las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Sociedad de Estado correspondientes al ejercicio 2006.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, 15 de junio de 2007. Señor Vicepresidente 1º del HCD, Ricardo Alonso. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. con el motivo de informarle que por razones de salud me es imposible asistir a la sesiones ordinaria y especial convocadas para el día de la fecha. Sin más, lo saludo atentamente. Viviana Roca, concejal Bloque Frente para la Victoria”. “Mar del Plata, 15 de junio de 2007. Sr. Vicepresidente 1º del HCD, Ricardo Alonso. Por medio de la presente cumplo en informar que me veo imposibilitado de asistir a la sesión de hoy por problemas de salud, que me obligan a permanecer hospitalizado desde la tarde de ayer. Saluda atentamente. Juan Domingo Fernández, concejal Bloque Mar del Plata Batán K”

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto nº 125. Mar del Plata, 11 de junio de 2007. Visto lo dispuesto por el artículo 23º de la Ley Provincial nº 10.869, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata – S.E., el Vicepresidente 1º del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 15 de junio de 2007 a las 11.00 hs., con el fin de considerar las siguientes Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2006: DICTAMENES DE COMISION: Expte. 1265-D-07: Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2006 del Ente Municipal de Turismo. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2006 registran las distintas partidas presupuestarias del Ente Municipal de Turismo. Expte. 1291-D-07: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central de la Municipalidad de General Pueyrredon correspondiente al Ejercicio 2006. Expte.1296-D-07: Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2006 del EM.Vi.Sur y G.A. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2006 registran las distintas partidas presupuestarias del EM.Vi.SUR. y G.A. Expte. 1311-D-07: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., correspondiente al Ejercicio 2006. Expte. 1356-D-07: Dos despachos: 1) Resolución: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2006 del Ente Municipal de Deportes y Recreación. 2) Ordenanza: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2006 registran las distintas partidas presupuestarias del Ente

Municipal de Deportes y Recreación. Artículo 2º: Comuníquese bajo constancia a los Sres. Concejales, etc. Firmado: Ricardo Alonso, Vicepresidente 1º del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD”

- 4 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: Concejel Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, para solicitar un cuarto intermedio en esta sesión hasta el próximo jueves.

Sr. Presidente: Pongo a consideración de los señores concejales el pedido de cuarto intermedio hasta el día jueves 21: aprobado.

-Siendo las 11:50 se pasa a cuarto intermedio.

- 5 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de junio de dos mil siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, se reanuda la sesión que oportunamente pasara a cuarto intermedio, y siendo las 13:25 dice el

Sr. Presidente (Alonso): Con la presencia de veintidós señores concejales se reanuda la sesión pública especial luego del cuarto intermedio dispuesto el día quince de junio del corriente con el objeto de considerar las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, entes descentralizados y Obras Sanitarias Sociedad de Estado correspondientes al ejercicio 2006.

- 6 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, 21 de junio de 2007. Señor Vicepresidente 1º del HCD, Ricardo Alonso. De mi consideración: Por medio de la presente informo a usted que no podré concurrir a las sesiones ordinaria y especial convocadas para el día de la fecha por razones personales. Sin más, saludo a Ud. atentamente. Daniel Rodríguez, presidente Bloque Frente para la Victoria”.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 7 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMTUR EJERCICIO 2006 2) ORDENANZA: COMPENSANDO EXCESOS QUE REGISTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL EMTUR

(expte. 1265-D-07)

APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EJERCICIO 2006

(expte. 1291-D-07)

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMVISURyGA EJERCICIO 2006 2) ORDENANZA: COMPENSANDO EXCESOS QUE REGISTRAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEEL EMVISURyGA

(expte. 1296-D-07)

APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE OBRAS SANITARIAS S.E. EJERCICIO 2006

(expte. 1311-D-07)

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMDeR EJERCICIO 2006 2) ORDENANZA: COMPENSANDO EXCESOS QUE REGISTRAN LAS PARTIDAS DEL EMDeR

(expte. 1356-D-07)

Sr. Presidente: Concejel Pulti.

Sr. Pulti: Un propuesta para sintetizar el desarrollo de la sesión. Proponemos que demos el debate por todas las Rendiciones de Cuentas y en todo caso hacemos unas diferencias sobre los que van a votar unas y otras a favor o en contra.

Sr. Presidente: ¿Estamos de acuerdo? Bien. Concejel Sanz.

Sr. Sanz: Señor Presidente, antes de entrar a hacer referencia a las rendiciones de Cuentas que tenemos en análisis en este momento me pareció oportuno hacer referencia al contexto macroeconómico en que se desarrolló el año 2006, contexto que tuvo alguna implicancia en el desarrollo financiero de este Municipio. Por un lado, tengo que destacar que por cuarto año consecutivo nuestro país viene registrado índices de crecimiento en porcentajes cercanos al 9%, cifras que son importantes en cuanto a que el aparato productivo está en marcha pero no permite dejar de lado ciertas cuestiones sociales que la crisis del 2001 y 2002 provocó en nuestra sociedad. También es mérito reconocer que el desempleo se recortó y aumentaron tanto el empleo en blanco como que disminuyó el trabajo en negro beneficiando en general a la sociedad, pero no es menor cierto también que todavía tenemos sectores importantes de la sociedad que están postergados en cuanto a la posibilidad de tener un desarrollo digno dentro de nuestra sociedad. Me parecía importante hacer referencia a esto porque más allá que compartimos los lineamientos que vienen del Gobierno Nacional y la política de redistribución de ingresos que se fue dando en los últimos años, no es menos cierto que en la jurisdicciones inferiores –como en este caso el Municipio– los aumentos salariales que legítimamente se fueron dando a los distintos sectores asalariados, tienen una consecuencia importante en el desenvolvimiento financiero municipal. Antes de entrar en el detalle fino de la Rendición de Cuentas también quiero remarcar que en el año 2006 se puso en práctica el sistema RAFAM en nuestro Municipio; el nuestro es uno de los Municipios que voluntariamente aceptó la posibilidad de ser sometido a este sistema junto a otros Municipios de la provincia y que al comienzo generaron dudas en cuanto a que este sistema tuviera éxito en un esquema complejo como este Municipio pero que, superadas las primeras dificultades durante el ejercicio 2006 se fueron notando mejoras en la implementación del mismo. Una cuestión que me parece importante también es el tema de cuáles son los parámetros que tenemos en cuenta a la hora de tomar posición en cuanto a las Rendiciones de Cuentas. El Presupuesto 2006 fue aprobado a mitad del ejercicio con motivo de que el Presupuesto elevado oportunamente por el Departamento Ejecutivo no contaba con los recursos suficientes para el financiamiento del mismo toda vez que se vio demorado la implementación de los aumentos elevados oportunamente por el Departamento Ejecutivo y que recién esta iniciativa se pudo cristalizar a mitad del ejercicio. Uno de los puntos que quiero resaltar es que en el análisis que nosotros vamos a hacer en cuanto a la posibilidad de adelantar nuestra postura, nosotros vamos a analizar de acuerdo al plan de trabajo elaborado por el Departamento Ejecutivo cuáles fueron los desvíos producidos al finalizar el ejercicio y si esos desvíos fueron razonables o no. En primer lugar, creo que la elevación formal de las Rendiciones de Cuentas cumple con lo establecido por el artículo 31º de la LOM en cuanto el equilibrio que deben tener las cuentas municipales tanto en la elaboración como al cierre del mismo. Este factor formal que nos parece importante, sin embargo y a fuerza de ser sinceros, estuvo “ayudado” por tres o cuatro factores que entendemos fundamentales a la hora de lograr este resultado. Por un lado, durante el ejercicio 2006 se llevaron adelante acuerdos salariales con el Sindicato de Empleados Municipales por el 19%, que posibilitó que este beneficio se pudiera aplicar en etapas. Esto tuvo una incidencia parcial en el 2006 pero si embargo tiene una incidencia plena durante este ejercicio. El segundo punto que creo que es justo reconocer es la renegociación del contrato de la basura allá por octubre del año pasado que estableció nuevos valores mensuales para este contrato, pero que los valores renegociados hasta esa fecha fueron documentados por este Municipio y a partir de esa fecha los valores establecidos en el nuevo contrato fueron pagados en efectivo, pero los valores documentados demuestra la generación de un pasivo que por más que no esté reflejado en la Rendición de Cuentas del 2006 y que van a ser exigibles durante 2007 y 2008 el hecho original correspondió al Ejercicio 2006. El tercer punto es que, a partir de que surgieron algunas modificaciones en cuanto a las previsiones originales del Presupuesto se tuvo que reducir a la mínima expresión la ejecución de obra pública con recursos propios. Y el cuarto punto es el ingreso de recursos extraordinarios en una cifra de 8 millones de pesos que vinieron del Estado Nacional. Estos cuatro elementos también explican de alguna manera que en la presentación que refleja el equilibrio exigido por el artículo 31º de la LOM podamos haber cumplido con esta premisa. En segundo lugar, y ya hablando en el terreno de los desvíos, lo que debo hacer notar para no ser muy denso es que en general en materia de recursos este Municipio ha cumplido en un porcentaje muy importante la percepción de los recursos establecidos en el Cálculo de Recursos votados oportunamente. El mayor desfase que encontramos en los recursos propios están originados en la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, donde nosotros en la previsión establecíamos no solamente la incidencia de los aumentos en la tasa votados oportunamente sino la intención de aumentar algunos puntos la cobrabilidad de esta tasa. La cobrabilidad se mantuvo en los mismos porcentajes que registró el año anterior, posibilitando que la recaudación efectiva con respecto a lo previsto, haya caído levemente. Por otra parte, también en relación a esta tasa, en cuanto a recursos de ejercicios anteriores empezamos a notar a partir de mitad de ejercicio un retraimiento en la recaudación que iba percibiendo este Municipio toda vez que las cuentas que fueron quedando al recupero de este Municipio, lo que van quedando son aquellas cuentas que están en una situación social difícil que se les hace muy complicado la posibilidad de acogerse a diversos planes de regularización de tasas. No obstante esto, por más que si uno analiza el segundo semestre muestra una caída con respecto al primer semestre, si lo comparamos con ejercicios anteriores la percepción de ejercicios anteriores fue superior y fue la cifra más importante registrada en la última década. En la parte de gastos, la ejecución de los gastos tanto de la administración central como de entes descentralizados, se mantuvo en línea de acuerdo a las previsiones originadas en el Presupuesto destacándose dos desviaciones. Por un lado, encontramos una desviación en el Gasto en Personal, producto de lo que dijimos anteriormente en el hecho de reflejar la incorporación del 19% acordado oportunamente con el Sindicato de Empleados Municipales y además el hecho de reflejar el reencasillamiento que se llevó a cabo allá por el mes de abril. El segundo factor donde encontramos nosotros un desvío es en la ejecución de la obra pública, fundamentalmente aquellas obras financiadas por las jurisdicciones provincial y nacional donde se dan distintas situaciones. Por un lado, demoras en la iniciación de los llamados a licitación; en otros casos, el hecho de no estar asegurado el envío de los recursos necesarios y eso implicó un freno al hecho de avanzar con las distintas obras. Estos factores explican el bajo porcentaje que se registra en este rubro, además del hecho de que hay obras que figuran imputadas por el monto total de las mismas y en muchos casos eran ejecuciones que excedían al año 2006 pero que sin embargo deberían figurar en el Presupuesto por el monto total de obra. Esto explica también el desvío importante que se produjo en el rubro de obras

públicas y entendemos nosotros que estos dos desfases son producto de situaciones ajenas al desenvolvimiento de esta administración. El tema salarial forma parte de un contexto donde desde el Estado Nacional hay una política de redistribución de ingresos, de beneficio al asalariado, que va derivando que tanto el sector público como el privado vayan recomponiendo el poder de compra que se había devaluado fuertemente, pero que sin embargo estos aumentos salariales no vienen de la mano de un crecimiento sostenido en los ingresos que perciben los Municipios. En otras situaciones, este año con el tema de la garantía salarial de los docentes, el Estado Nacional salió a auxiliar a las distintas provincias para asegurar cumplir con las metas establecidas por el gobierno municipal y sin embargo en otras situaciones los Municipios se ven un poco acorralados en el hecho de ir soportando un crecimiento importante de los Gastos de Funcionamiento de la mano de los aumentos salariales fundamentalmente. Otro punto que quería destacar es que, más allá de las dificultades financieras que se fueron dando durante el ejercicio 2006, es el concepto del gasto social. El gasto social que este Municipio durante el ejercicio 2006 mantuvo el rumbo trazado en años anteriores en el sentido que ya son varios años donde entre el 30% y 32% del Presupuesto Municipal se compromete en este destino. Y me voy a detener a mencionar algunas actividades que dentro de lo que forma parte del gasto social se llevaron adelante durante el ejercicio 2006. Por ejemplo, se hicieron más de 165.000 consultas de atención al niño, más de 42.000 consultas en referencia a atención de salud mental, en servicios de enfermería se brindaron 517.900 consultas, se atendieron a 188.000 personas por vacunación y se aplicaron 212.463 dosis. Quiero destacar el trabajo que se hizo en zoonosis en la lucha antirrábica, con más de 10.000 aplicaciones. Quiero destacar el tema de la inauguración de cuatro almacenes culturales. También me parece importante reconocer algunas cuestiones de incumbencia de la Secretaría de Educación, como por ejemplo la colocación de rejas en distintos establecimientos que habían sufrido hechos vandálicos, esto hasta que se lograra la instalación de las alarmas. Quiero rescatar que dio muy buen resultado el subsidio que se otorgaron a las cooperadoras para el mantenimiento de edificios educativos. Se puso en marcha el Programa Educativo Barrial con el apoyo escolar y de inglés a través de más de 116 espacios barriales. Se continuó con el Programa Municipal de Alfabetización en adhesión al Programa Nacional de Alfabetización. Se cubrió con el servicio de emergencias médicas la totalidad de personal y alumnos durante todo el ejercicio. En lo referente a las obras de gas se llevó adelante la extensión de red de gas natural en edificios escolares y comedores comunitarios. Me pareció importante que -más allá de hablar del gasto que se lleva adelante en esta administración, que no es mérito de una administración sino el compromiso expresado durante muchos años, incluso desde este mismo Concejo Deliberante para que el Municipio tomara este rumbo en materia de gasto social- mencionar algunas de las acciones que forman parte de este concepto. Por último, haciendo una breve referencia a Obras Sanitarias, queríamos decir que si tomamos en cuenta el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos aprobado oportunamente más la ampliación dispuesta a partir del aumento que se aplicó en la tarifa de Obras Sanitarias de la segunda cuota del 2006, nos encontramos con que en general las previsiones en materia de recaudación se han cumplido satisfactoriamente a pesar de haberse aplicado este aumento tarifario. En materia de gastos solamente quería mencionar dos temas que en lo personal me parece muy importante que está llevando adelante Obras Sanitarias, como es el hecho de haber concretado el plan de obras por alrededor de siete millones de pesos durante el ejercicio 2006, que es el puntapié inicial dado oportunamente con el aumento de las tarifas votado en este Cuerpo, un plan de acción de acá a diez años donde la intención es llegar con servicios de agua y cloacas a sectores muy postergados de nuestra comunidad y que si no fuera a través de un esquema de este tipo tal vez sería muy difícil que pudieran contar con estos servicios. Por otra parte, rescatar algo que ya venía del año 2005 pero que continúa en 2006 y que muchos de nosotros tuvimos la oportunidad de estar en la jornada del martes en Obras Sanitarias, que es ver en marcha la aplicación del GIS y que seguramente va a representar un salto cualitativo de gestión no solamente para Obras Sanitarias -que es el que más está empujando en materia de que se concrete esto- sino que seguramente va a ser un elemento de gestión muy bien recibido por la Administración Central para llevar adelante diversos planes en los próximos años. En principio con estos argumentos y de ser necesario ampliando otro tipo de conceptos adelantamos en general el voto favorable de nuestra bancada y por otra parte en particular adelanto que vamos a proponer modificaciones en la Ordenanza de Compensación del EMVISUr y vamos a plantear modificaciones o agregado en la redacción de la Resolución de la Rendición de Cuentas del EMDer. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, nosotros vamos a votar cada uno de los expedientes, algunos positivamente y otros en contra. Sin embargo queríamos dejar aclarado en términos generales por lo que hemos visto, sin ser especialistas en el tema, en términos generales qué hemos visto respecto a la ejecución del Presupuesto del 2006. Lo primero que vamos a decir y lo venimos diciendo en distintas exposiciones de las sesiones, que es el sistema de cuentas implementado no permite ver con claridad cuál fue el destino final de los ingresos del municipio. Existen conceptos por altísimos montos que no están especificados como debieran serlo. Por ejemplo un concepto por otros gastos de \$ 6.000.000.- en la memoria del Balance está explicado que es por un ajuste a un pasivo pero de todas maneras es una desprolijidad absoluta que se presente como un gasto más en la Secretaría de Economía y Hacienda sin más aclaración que esa. Con respecto a los ingresos, el municipio percibió solo el 63% de los recursos estimados para este año, de los cuales el 25% corresponden a los ingresos tributarios, el 51% a las tasas y el 8% a transferencias corrientes. Ahora bien, si se recaudó cerca del 90% del lo estimado entre ingresos tributarios y no tributarios, y además Nación transfirió más de \$ 30.000.000.- y Provincia aproximadamente \$ 20.000.000.-, entonces uno se pregunta: ¿de dónde esperaban que vengan los recursos que no ingresaron? Es entendible que el Presupuesto Municipal cuente con cierta flexibilidad a la hora de su ejecución pero es casi una burla que nada tenga que ver el presupuesto que se aprobó en junio del año pasado con lo que se ejecuta a diciembre de ese mismo año. Con respecto a los gastos, sin tener en cuenta la fuente de donde provienen los recursos, nos encontramos con que el 47% se gasta en personal, esto sin tener en cuenta las erogaciones figurativas en las que una gran proporción se destina también a personal. El 13% a la recolección de residuos y alumbrado público y solo el 4% a obras públicas. Ahora bien, si además tenemos en cuenta la fuente de donde vienen estos recursos, es decir, cómo se financian las obras nos vamos a encontrar con que aproximadamente de los \$

14.000.000 destinados a este rubro, solo el 10% es municipal, mientras que el 72% lo financia la Nación y el 19% la Provincia. En conclusión seguimos teniendo un presupuesto totalmente dependiente de la Provincia y la Nación, en el que solo se realizan gastos operativos de funcionamiento. La falta de claridad en la presentación del mismo está muy ligada, cree el Frente para la Victoria, a crear la confusión necesaria para seguir evitando dar una solución a problemas de estructura. Quisiera recordar nuevamente en esta sesión que nuestro Bloque ha presentado un proyecto de ordenanza, que todavía está en alguna de las Comisiones, en el que se solicita que la información presupuestaria sea elevada a este Concejo Deliberante y publicada en Internet para facilitar su análisis y promover la transparencia en la gestión municipal. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pulti

Sr. Pulti: Seremos breves en el tratamiento de un conjunto de Rendiciones de Cuentas que está mostrando una cierta realidad presupuestaria de Mar del Plata. Nosotros compartimos algunas de las observaciones que ha hecho la concejal Roca en materia de claridad de información. Hay una evidente intrincamiento de los números en lo que fue el paso de la contabilidad anterior al RAFAM, que no creo que sea el espíritu con el cual se pasó al RAFAM, hace la contabilidad muy poco amigable, es necesario tener una cierta especialización técnica para poder interpretar los Presupuestos, creo que eso está encontrado con lo que debiera perseguir la Administración, que es generar información que sea absolutamente accesible para cualquier tipo de persona que la consulte. Eso no es lo que se logra con el RAFAM. La información es de una lectura complejísima aún para las personas graduadas en Ciencias Económicas y con muchos años de análisis de las cuentas públicas. Esa decisión que se ha tenido de interpretar de esta manera el RAFAM y de plasmarlo de este modo, está reñido con una demanda básica de la opinión pública, que es tener información creíble, transparente y evaluable por cualquiera. Ni los graduados con alguna especialización en esto pueden evaluar con la información que llega al Concejo adecuadamente el conjunto de las cuentas públicas. Más allá de las razones de la interpretación de la información, que por sí sola ya bastan para no dar una aprobación confiada, también hay otros elementos, como son por ejemplo, el evidente deterioro en materia de transparencia que ha tenido la gestión el último tiempo, en los últimos años, donde han habido no solamente investigaciones penales por algunas de las decisiones de contratación de la Administración, sino que las investigaciones terminan con procesamientos, los procesamientos en juicios, lo cual también habla a las claras de un problema en materia de transparencia. Después hay algunos aspectos que son muy interesantes de analizar en esta Rendición de Cuentas, pero que puesta en la perspectiva de los últimos años de la ciudad son muchos más elocuentes. Una de esas cuestiones es qué es y para qué sirve el aparato recaudatorio del Municipio y cuál es la orientación que se le da al conjunto de los recursos recaudados. Hay un número que es extraordinario. Si tomamos del año '96, hasta el año 2006 el Municipio en concepto de ingresos de jurisdicción municipal, en esos diez años, recaudó \$ 1.421.000.645.- y los gastos de funcionamiento de ese período son de \$ 1.421.000.251.- o sea que, casi como si hubiera un diseño para poder hacerlo más comprensible por cualquiera, diez años de recaudación de los esfuerzos de todos los marplatenses sirvieron para financiar el funcionamiento del municipio. Eso es lo que se hizo con diez años de recaudación, pero esto no fue igual en los diez años, porque en el año 2005 la recaudación de origen municipal alcanzaba para pagar la recolección de residuos, los gastos de personal y faltaba un 14%, en el año 2006 era la misma cuenta y faltaba un 16% y en el ejecutado a abril de este año falta un 25%. O sea que hay una dinámica de crecimiento de los gastos operativos más primarios, la recolección de residuos y los salarios sin pagar otros servicios y sin ninguna de las otras erogaciones del funcionamiento, que no alcanzan a ser absorbidos por la totalidad de la recaudación de jurisdicción municipal en una tendencia que evidentemente paraliza al estado municipal. Quizás sea bueno recordar acá cuáles eran las últimas observaciones por ejemplo cuando finalizó Angel Roig su mandato. Al final de su mandato una razón de crítica de la oposición y de muchos medios de difusión fue que había dejado dinero en un plazo fijo en el Banco Provincia y la pregunta que se hacían todos es tantas obras que hacen falta, por qué no se habrá invertido ese dinero que está en el plazo fijo en obras. A nosotros nos parece que lo que quiso testimoniar Roig con aquel depósito a plazo fijo fue "administro con prudencia y no me falta la plata". Cuando se fue Russak, unos años después con una sensación de desquicio político se habían hecho con un presupuesto de \$ 100.000.000.- obras por \$ 23.000.000.- y quedó una deuda de \$ 7.000.000.- con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Pasamos del plazo fijo a un marco de realizaciones donde todavía se hacían obras, Roig también la había hecho y quedaba una deuda de \$ 7.000.000.- Esto parecía en aquel tiempo el acabóse. Cuando se fue Aprile la deuda era de u\$s 150.000.000.- hasta el año 2016. Y en la gestión de Katz, la plata que se recauda en Mar del Plata, va por debajo en un 25% lo que suman los salarios y la recolección de residuos. ¿De qué nos habla esto? En términos de preocuparnos por algo útil y no solamente de señalar problemas, yo creo que nos habla de una conducción del Municipio acentuada en este último capítulo notablemente que lo paraliza, porque en este mismo período las cuadras de asfalto, las columnas de alumbrado, los semáforos, las unidades sanitarias, las escuelas y los demás servicios del municipio que se construyeron con el aporte de varias generaciones de marplatenses también se han deteriorado y están degradadas. ¿Cuántos años puede llevar revertir el estado de las calles? No sabemos, quizás poco, quizás mucho, habrá que ver en qué terminos viene una gestión de futuro que tenga más o menos habilidad para hacer eso, pero lo cierto es que se ha destruido un patrimonio que no correspondía amortizar en un año, era un patrimonio vial que tendría que haber tenido una atención que mantuviera en valor lo que se hizo con otras generaciones de marplatenses, pero resulta que de las Rendiciones de Cuentas surge que la recaudación de la totalidad de los ingresos de jurisdicción municipal sirven solo para financiar los gastos de funcionamiento y últimamente no sirven ni para completar lo que se gasta en dos rubros de los gastos de funcionamiento que son recolección de residuos y salarios al personal. Creo que esto es un punto que hay que señalar en la Rendición de Cuentas, por la parte no formal que tiene, nosotros hemos hecho observaciones en el campo de la legalidad, en el campo de la transparencia, las ha hecho la concejal Roca, las venimos haciendo durante el año, no hace falta hacer todo el racconto de eso, pero además hay una tendencia que ya no es un problema de un gobierno municipal. Se ha transformado en un problema muy delicado y más delicado es cuando el gobierno en turno no lo asume como un problema, no lo plantea como una cuestión y no hay un sinceramiento que le transfiera al conjunto de la comunidad qué situación se ha llevado a estar un Estado Municipal que

recauda solamente para pagar estas dos cosas, con escuelas que tienen problemas edilicios, con calles destruidas, con semáforos que se caen con los vientos, con columnas de alumbrados que corren la misma suerte y con las salas sanitarias en un estado de descuido que no registra ningún antecedente desde que se creó la primera. Lo que está pasando con la salud de Mar del Plata es absolutamente alarmante, es una situación que ya hemos planteado su declaración de emergencia, que ya han planteado trabajadores de la salud la inviabilidad de este sistema. Nosotros vemos que esta realidad presupuestaria no tiene correlato con la realidad que esgrime u oficializa el gobierno municipal. Esa realidad del todo bien, del no pasa nada, las cosas van a andar bien, de tengamos paciencia, de anunciar y sobre anunciar obras que jamás se hacen, esconde, camufla, disimula esta otra realidad, que es una realidad objetiva, que está asentada en números concretos. Y no es la realidad de todas las municipalidades, porque también hemos escuchado por ahí que se dice que en este esquema los municipios empiezan a ser inviables, no sabemos en qué esquema es que se hace esa referencia y tampoco sabemos por qué se habla de los Municipios. Hay municipios que hacen obra pública, hay muchos municipios que hacen importante obra pública y hay municipios que mantienen una relación de gastos de funcionamiento con recaudación mucho más razonable que la nuestra.

-Siendo las 14:00 se retira el concejal Alonso y asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Pulti: En una época con los concejales Malaguti e Irigoien debatíamos esto y nos poníamos a buscar en todos los municipios, un procedimiento bastante arduo en aquel tiempo, cuál era la realidad de cada municipios y ya se veía esta tendencia muy claramente marcada. Ahora hay páginas de internet a la cual se accede a esta información, la puede mirar cualquiera y está actualizada. Pero no pasa en todas las municipalidades que todo el aparato recaudatorio está destinado a financiar una parte, no todo de los gastos de funcionamiento. Como la versión que está empeinado en dar el gobierno no es esta versión, los anuncios de cada comienzo presupuestario son de una expectativa desbordante, vasta mencionar que esta Rendición de Cuenta que estamos hablando partió de un anuncio presupuestario de \$ 512.000.000.-, de los cuales por cierto no se llegó más que a lo que provenía de jurisdicción municipal, más coparticipación, más una parte pequeña que mandó el gobierno nacional, que de \$ 189.000.000.- comprometidos, apenas mandó entre catorce o dieciséis y se invirtieron mayoritariamente en obras de defensa costera. Entonces no es gratuito que haya dos versiones, una objetiva y otra más lírica de la realidad municipal. No es gratuito que se recaude para funcionar en parte, como está pasando ahora y no es gratuito que pasen los años y se profundice esa tendencia. ¿Dónde vemos que no es gratuito? Lo vemos en cada bache, en cada unidad sanitaria que no da respuesta, lo vemos en cada Secretario de gabinete municipal desanimado y sin plan, tratando de no hacerse cargo en público de lo que tiene que explicar, de lo que se piensa hacer que es prácticamente nada. No es gratuito para la gente que se profundicen estas inercias presupuestarias, que han dejado un Estado absolutamente paralizado, que empezó a retroceder, a replegarse en servicios que prestaba y en obras que hacía. Obras que ya no se hacen, servicios que ya no se prestan y que están absolutamente deteriorados. Valga también como muestra nada más comentar lo que pasa con la Secretaría de Salud, donde el 100% de su presupuesto está absorbido por el funcionamiento y donde han sido excluidas absolutamente las inversiones en mantenimiento de las unidades sanitarias. No hablamos ya, de por ejemplo, promotores de salud que trabajen en cada uno de los barrios intentando cambiar hábitos y modificar conductas de la gente, lo cual es un cometido social básico del municipio que en otro tiempo lo ha cumplido, cuando comenzó el socialismo en los años '60 con esta política de salud pública, no hablamos ya de eso, no hablamos de planes de prevención, no hablamos de planes educativos relacionados con la salud, no hablamos de eso. Decimos se gasta en funcionamiento, no se arreglan los techos de las unidades sanitarias que se caen, que una vez se quedan sin agua, otras sin calefacción, muchas veces sin insumos básicos, para el 100% del funcionamiento. ¿Cuál es la voz que se enciende particularmente en el gobierno del Intendente?: ninguna. La vos es que inauguran otra posta sanitaria, que después no quieren decir nada en la realidad material de la gente. En el caso de la Secretaría de Obras, un caso paradigmático, la Secretaría de Obras arrancó el año en los titulares de los diarios con un Presupuesto de \$ 164.000.000.- y termina en las gacetillas de última hora con una ejecución de menos del 10%, de las cuales esas obras son financiadas de ese 10% en un 90% con recursos de jurisdicción nacional. En el caso de la Secretaría de Educación, ahora tenemos a la Secretaria acá, puede participar del debate también, tenemos un total de asignación de los recursos en los gastos de funcionamiento y eso tiene un resultado verdaderamente controvertido más tarde en los niveles de prestación. El EMVISURyGA es una realidad que está en la misma situación, salvo que podríamos decir a diferencia de los demás que de cada \$ 3.- del EMVISURyGA, \$ 2.- son para funcionar y \$ 1.- va para realizaciones, realidad que es parecida y ha sido parecida durante años por ejemplo al EMTUR. El EMTUR no promociona, el EMTUR anuncia el verano, promocionar sería otra cosa, el EMTUR se acomoda con el almanaque cuando los primeros calores anuncian cuáles van a ser los precios de los alquileres y después anuncian que Mar del Plata se llenó de gente. El EMTUR anuncia el verano, no es un promotor turístico de Mar del Plata, no es un promotor que le haya generado modificaciones a la oferta de invierno de Mar del Plata, no es un ente que haya ganado terreno en la temporada baja. Es un ente que anuncia que hace calor.

-Siendo las 14:05 reasume la Presidencia el concejal Alonso. Continúa el

Sr. Pulti: En consecuencia, señor Presidente, nosotros para no ir a la mínima evaluación rubro por rubro, cuenta por cuenta, de cada una de las cosas que componen la Rendición de Cuentas y que son observables, queremos hacer este señalamiento por el cual nuestra vos en esta sesión quiere ser un desacuerdo con la marcha general de un Presupuesto que requiere un sinceramiento, un compromiso distinto con el futuro de Mar del Plata y que requiere políticas activas que tiendan a recuperar un Estado que ha sido ejemplar en la prestación de algunos servicios y que hoy está en franco retroceso para que podamos tener una ciudad con más igualdad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Nosotros no vamos a votar favorablemente la Rendición de Cuentas de la Administración Central dado que el año pasado, durante todo el año estuvimos diciendo que iba a cerrar con déficit y que no se hacían los ajustes correspondientes. Sin embargo tenemos que reconocer que el final del informe del Contador Municipal dice: "Equilibrio financiero: -parece que no hubiéramos tenido razón- la ejecución de los recursos ordinarios se efectuó con superávit, las partidas del Presupuesto de gastos no se excedieron al cierre del Ejercicio, ni por fuente de financiamiento, jurisdicción y categoría programática". El Contador Municipal que durante el año nos daba la razón, porque desde el punto de vista legal el Contador no autorizaba una cantidad enorme de gastos, que estuvo en la decisión política del Intendente Katz de insistirlos, porque las partidas no estaban. O sea que nosotros teníamos razón cuando decíamos que iba a cerrar con déficit y en realidad el Secretario de Hacienda cuando estuvo en la Comisión hablando de lo ejecutado del año 2006, reconoció que había un déficit, que no sabían exactamente cuanto era. Sin embargo el Contador Municipal Roberto Arango firma, "la ejecución de los recursos ordinarios se efectuó con superávit". Esto quiere decir que desde el punto de vista legal está todo bien. Por lo menos los concejales que levanten la mano están absolutamente deslindado de cualquier tipo de responsabilidad. Worschitz me preguntaba, pero el tema de la insistencia, ¿por qué se insiste? Porque son decisiones políticas, si el Intendente que es el jefe político de la ciudad dice, el gasto tal hay que hacerlo e insisto y el Contador Municipal le dice "no está la partida, no lo voy a autorizar". Yo creo que las dos cosas están bien, el Contador Municipal, que es un funcionario de ley no tiene otra alternativa y el Intendente necesita que la ciudad siga funcionando. Nosotros en principio queremos explicar que en el 2006, cuando nosotros decíamos que iba a cerrar con déficit de \$ 5.000.000.-, el mismo fue transferido al Ejercicio actual, al ejercicio 2007 y además el Gobierno Nacional a través de una gestión del Intendente que nosotros podríamos adjetivar como exitosa, envió después que nosotros dijéramos que iba a cerrar con déficit, \$ 8.000.000.- aproximadamente para gastos corrientes. Esta fue una decisión pura y exclusiva del Presidente Kirchner, el resto que tienen necesidad de incluirlo en el Presupuesto, por ejemplo viviendas, vamos a hacer 3.000 viviendas. Ellos tienen necesidad, porque el Gobierno Nacional está pidiendo que le den entrada y salida a los Presupuestos, pero nosotros sabemos que en la ciudad de Mar del Plata en un año no se van a hacer. Primero porque esta no es una gestión tan brillante, la Provincia de Buenos Aires tampoco tiene una gestión tan brillante como para que podamos soñar que vamos a hacer 1.000 viviendas en un año. Hay que tener mucho cuidado cuando se habla de estas cifras, porque el día que se hablaba de quinientos y pico de millones, yo explicaba estas cosas en los medios, en la televisión, tengan cuidado porque acá están incluidas una cantidad enorme de obras que no se van a poder hacer en el curso de 365 días. Les vuelvo a repetir lo que dije en algún momento. Cuando nosotros nos ponemos a averiguar a través de funcionarios del gobierno nacional, provincial y municipal qué es lo que está ocurriendo, ¿por qué no hacemos más viviendas de las que se deberían?, porque el dinero está, es lo mismo cuando decíamos ¿por qué no se hace el Emisario Submarino? si hay \$ 800.000.000.- afectados en el Gobierno Nacional que tiene superávit, el único que tiene superávit hoy es el Gobierno Nacional y sin embargo el Emisario Submarino no era ni siquiera un proyecto. Hoy es un proyecto aprobado en el Gobierno Nacional y soy optimista como soy optimista con respecto a la ferroautomotora, se estará atrasando, no estaremos haciendo los deberes, pero somos optimistas. En ese sentido, desde el punto de vista político, nosotros no somos los que gobernamos, no estamos avalando lo que se hizo durante el año, por eso vamos a pedir permiso para abstenernos respecto a la Administración Central y el EMVISUR. Respecto al EMTUR vamos a votar favorablemente, porque creemos que es muy prolijo lo que ha hecho el EMTUR, como organismo descentralizado, el tema del EMDER nadie de nosotros va a votar favorablemente una Rendición de Cuentas cuando hay procesados, nosotros vamos a votar directamente en contra. Con respecto a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, como decía Miterrant es muy feo denigrarlo todo, nosotros no decimos está todo mal, OSSE está muy bien, porque por primera vez, al menos desde que yo estoy en este Concejo Deliberante, Obras Sanitarias Sociedad de Estado se podría decir que llevó adelante un concepto de servicio eficiente, porque por primera vez se financiaron con recursos ordinarios y voy a dar las cifras porque nos llamó la atención cuando las vimos, los Ingresos no Tributarios, de jurisdicción de OSSE fueron \$ 54.000.000.- en Servicios gastó \$ 48.000.000.- y en Obras \$ 7.000.000.-, estamos en \$ 55.000.000.- Es la primera vez en la historia que OSSE no recurre a superávit de ejercicios anteriores y a dinero que entre de otro tipo de jurisdicciones. Esto quiere decir que por primera vez, Obras Sanitarias Sociedad de Estado cubrió el total de los servicios con su propia recaudación y además realizó obra pública por \$ 7.000.000.- Si miramos cualquier otra Secretaría, cualquier Ente descentralizado, la ejecución de obra pública es mucho menor que el 10% que ejecutó Obras Sanitarias. Más aún si en la Administración Central tuviéramos en cuenta las obras que se realizaron con dinero de la Nación, la ejecución de obras propias es mínima. Está muy por debajo del 10%, porque como bien dijo el concejal Pulti, la mayoría de las obras que se ejecutaron durante el año tienen que ver con obras de defensa costera que fueron financiadas por dinero del Gobierno Nacional. Por eso la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Sociedad de Estado la vamos a votar favorablemente. Creo haber aclarado la postura del Bloque Justicialista en cada una de las Rendiciones de Cuentas. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra vamos a tratar el expediente 1265-D-07, Rendición de Cuentas Ejercicio 2006 correspondiente al EMTUR, consta de dos despachos. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense. Votamos la solicitud de autorización de abstención de los Bloques Justicialista y Mar del Plata-Batán K: aprobada. Expediente 1291-D-07, Rendición de Cuentas de la Administración Central Ejercicio 2006. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense, Frente para la Victoria y la abstención del Bloque Justicialista y del Bloque Mar del Plata-Batán K. Votamos la abstención del Bloque Justicialista: aprobada. Expediente 1296-D-07, Rendición de Cuentas del EMVISURyGA correspondiente al Ejercicio 2006, consta de dos despachos. Proyecto de Resolución que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria, Acción Marplatense, Mar del Plata-Batán K y la abstención del Bloque Justicialista. Concejal Sanz.

Sr. Sanz: Señor Presidente, en el tratamiento en particular de la Ordenanza de compensación del EMVISUr vamos a plantear tanto en las partidas con exceso como en las partidas con economías, eliminar el rubro “Construcciones en bienes de dominio público” por entender que la economía utilizada es un concepto afectado que no se puede utilizar para compensar los excesos producidos en esta partida. Por lo tanto, estamos proponiendo directamente su eliminación.

Sr. Presidente: Entiendo que como cuenta con el voto favorable de El Frente-UCR, se acepta la modificación. Con la modificación propuesta, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria, Acción Marplatense y Mar del Plata-Batán K.

-Siendo las 14:20 ingresa al recinto el concejal Worschitz. Continúa el

Sr. Presidente: Expediente 1311-D-07, Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense. Expediente 1356-D-07, Rendición de Cuentas del EMDer, consta de dos despachos. Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Sí, para el 1356 voy a plantear mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Sanz.

Sr. Sanz: Señor Presidente, para agregar en el artículo 1º de la Resolución “...dejando en suspenso lo relacionado con causas judiciales pendientes” al despacho que viene de la Comisión de Hacienda.

Sr. Presidente: Se aprueba la modificación. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense, Frente para la Victoria, URI, Mar del Plata-Batán K y Bloque Justicialista. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense, Frente para la Victoria, URI, Bloque Justicialista y Mar del Plata-Batán K. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:23

María Cristina Targhini
Secretaria

Ricardo Oscar Alonso
**Vicepresidente 1º a cargo de la
Presidencia**

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-12.384: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2006 registran las distintas partidas presupuestarias del Ente Municipal de Turismo (Sumario 7)
- O-12.385: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2006 registran las distintas partidas presupuestarias del EM.Vi.SUr. y G.A. (Sumario 7)
- O-12.386: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2006 registran las distintas partidas presupuestarias del Ente Municipal de Deportes y Recreación (Sumario 7)

Resoluciones:

- R-2429: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2006 del Ente Municipal de Turismo (Sumario 7)
- R-2430: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Administración Central de la Municipalidad de General Pueyrredon correspondiente al Ejercicio 2006 (Sumario 7)
- R-2431: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2006 del EM.Vi.Sur y G.A. (Sumario 7)
- R-2432: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., correspondiente al Ejercicio 2006. (Sumario 7)
- R-2433: Aprobando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2006 del Ente Municipal de Deportes y Recreación (Sumario 7)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 y 21 de junio de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.384**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : **LETRA** **AÑO****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2006 se registran en las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Turismo que se detalla en el inciso a), utilizando a tal fin las economías de las partidas del inciso b):

a) Partidas con excesos

PROGRAMA 17	PROMOCION	
ACTIVIDAD 01	DESARROLLO DE PRODUCTO PROMOCIONAL	
1.0.0.0.	GASTOS EN PERSONAL	
1.2.0.0.	PERSONAL TEMPORARIO	
1.2.5.0.	CONTRIBUCIONES PATRONALES	
1.2.5.1.	AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	2,35
ACTIVIDAD 02	ACCIONES PROMOCIONALES	
1.0.0.0.	GASTOS EN PERSONAL	
1.5.0.0.	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	192,08
ACTIVIDAD 04	ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS	
3.0.0.0.	SERVICIOS NO PERSONALES	
3.6.0.0.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
3.6.9.0.	OTROS	19.424,74
	TOTAL EXCESOS	19.619,17

b) Partidas con economías

PROGRAMA 17	PROMOCION	
ACTIVIDAD 03	PUBLICIDAD	
1.0.0.0.	GASTOS EN PERSONAL	
1.1.0.0.	PERSONAL PERMANENTE	
1.1.6.0.	CONTRIBUCIONES PATRONALES	
1.1.6.1.	AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	194,43
ACTIVIDAD 04	ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS	
3.0.0.0.	SERVICIOS NO PERSONALES	
3.9.0.0.	OTROS SERVICIOS	
3.9.1.0	SERVICIOS DE CEREMONIAL	19.424,74
	TOTAL ECONOMIAS	19.619,17

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 y 21 de junio de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.385**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1296 **LETRA** D **AÑO** 2007**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Compénsanse, en los términos y alcances del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2006 del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 01/100 (\$ 108.510,01), en las partidas detalladas en el Anexo I de la presente, con las economías existentes en las partidas indicadas en el Anexo II.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-**ANEXO I**

PARTIDAS CON EXCESOS

PROG.	F.FINANC.	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
01.01	120	3.2.2.0. Alquiler de maquinaria y equipo	61.033,78
01.04	120	3.1.1.0. Energía eléctrica	1.992,09
17.01	120	2.5.6.0. Combustibles y lubricantes	406,55
18.01	120	1.1.1.2. Personal jerárquico	185,45
18.01	120	1.1.1.6. Personal obrero	102,50
18.01	120	1.1.6.1. Al Inst. de Prev. Social de la Prov. de B. Aires	1.059,35
18.01	120	3.1.1.0. Energía eléctrica	1.424,65
18.02	120	2.5.6.0. Combustibles y lubricantes	12.825,65
18.03	120	3.5.1.0. Transporte	15.657,58
19.02	120	1.1.1.5. Personal administrativo	215,02
19.02	120	3.1.1.0. Energía eléctrica	2.694,53
20.04	120	1.1.6.2. A la obra asistencial	146,35
22.02	120	1.1.3.2. Bonificación por antigüedad	743,78
22.02	120	2.5.6.0. Combustibles y lubricantes	10.022,73
		TOTAL EXCESOS	108.510,01

ANEXO II**PARTIDAS CON ECONOMIAS**

PROG.	F.FINANC.	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
01.01	120	2.7.1.0. Productos ferrosos	14.000,00
01.01	120	2.9.2.0. Utiles escritorio y oficina	14.000,00
01.01	120	2.9.6.0. Repuestos y accesorios	16.000,00
01.01	120	3.5.1.0. Transporte	14.000,00
01.01	120	4.3.2.0. Equipo de transporte y tracción	50.510,01
		TOTAL ECONOMIAS	108.510,01

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 y 21 de junio de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.386

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1356

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2006 se registran en las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Deportes y Recreación que se detallan en el Anexo I de la presente, utilizando a tal fin las economías de las partidas detalladas en el Anexo II.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**A) Partidas con excesos**

	IMPORTE
01-00-00 Conducción y gerenciamiento	
01-01-00 Conducción y adm. financiera	
110 - TESORO MUNICIPAL	
1.0.0.0. Gastos en Personal	
1.1.0.0. Personal Permanente	144.117,77
1.3.0.0. Servicios Extraordinarios	66.368,20

3.0.0.0.	Servicios no Personales	
3.1.0.0.	Servicios básicos	321.936,31
3.5.0.0.	Servicios comerciales y financieros	464,10
3.9.0.0.	Otros servicios	82.502,22
	TOTAL 110 – TESORO MUNICIPAL	615.388,60
	120 - RECURSOS PROPIOS	
	16-00-00 Deportes	
	16-06-00 Escuelas de formación deportiva	
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.5.0.0.	Servicios comerciales y financieros	719,28
	TOTAL 120 – RECURSOS PROPIOS	719,28
	132 - DE ORIGEN PROVINCIAL	
	16-00-00 Deportes	
	16-07-00 Programas Provinciales	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.2.0.0.	Textiles y vestuario	33.776,00
2.3.0.0.	Prod. de papel, cartón	6.000,00
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	242,84
2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	1.793,60
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.5.0.0.	Servicios comerciales y financieros	4.050,00
3.9.0.0.	Otros servicios	8.260,00
	TOTAL 132 - DE ORIGEN PROVINCIAL	52.122,44
	TOTAL PARTIDAS CON EXCESO	670.230,32

B) ANEXO II**C) Partidas con crédito disponible**

		IMPORTE
	01-00-00 Conducción y gerenciamiento	
	01-01-00 Conducción y adm. financiera	
	110 - TESORO MUNICIPAL	
1.0.0.0.	Gastos en Personal	
1.4.0.0.	Asignaciones familiares	7.305,00
1.5.0.0.	Asistencia social al personal	6.777,00
1.6.0.0.	Beneficios y compensaciones	2.563,99
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	10.892,71
4.0.0.0.	Bienes de uso	
4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	6.365,00
	TOTAL 110 - TESORO MUNICIPAL	33.903,70
	120 - RECURSOS PROPIOS	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios	2.995,95
2.3.0.0.	Productos de papel, carton	10.371,43

2.5.0.0.	Prod. químicos, combustibles	14.175,86
2.6.0.0.	Productos de minerales no metálicos	3.000,00
2.7.0.0.	Productos metálicos	2.955,00
2.8.0.0.	Minerales	1.000,00
2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	5.311,90
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.2.0.0.	Alquileres y derechos	9.677,00
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación	50.458,01
3.4.0.0.	Servicios técnicos y profesionales	41.937,47
3.5.0.0.	Servicios comerciales y financieros	9.994,91
3.6.0.0.	Publicidad y propaganda	1.955,46
3.8.0.0.	Impuestos, derechos y tasas	2.000,00
3.9.0.0.	Otros servicios	7.200,00
4.0.0.0.	Bienes de uso	
4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	58.911,00
4.5.0.0.	Libros, revistas y otros elementos	5,00
4.8.0.0.	Activos intangibles	378,90
5.0.0.0.	Transferencias	
5.1.0.0.	Transferencias al sector privado p/financ. gastos ctes.	11.578,40
	TOTAL 120 - RECURSOS PROPIOS	233.906,29
131 - DE ORIGEN MUNICIPAL		
5.0.0.0.	Transferencias	
5.1.0.0.	Transf. al sector privado p/financ. gastos ctes.	15.650,00
5.2.0.0.	Transf. al sector público p/financ. gastos de capital	20.000,00
	TOTAL 131 - DE ORIGEN MUNICIPAL	35.650,00
	<u>TOTAL CONDUCCION Y ADM. FINANCIERA</u>	<u>303.459,99</u>
120 - RECURSOS PROPIOS		
	01.00.00. Conducción y Gerenciamiento	
	01.02.00. Estadio Mundialista	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.1.0.0.	Productos alimenticios agropecuarios	433,50
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios	1.190,08
2.3.0.0.	Productos de papel, cartón	130,00
2.4.0.0.	Productos de cuero y caucho	1.590,00
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	2.517,14
2.6.0.0.	Productos de minerales no metálicos	1.354,35
2.7.0.0.	Productos metálicos	3.480,36
2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	15.257,40
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación	71.694,82
3.4.0.0.	Servicios técnicos y profesionales	4.435,00
4.0.0.0.	Bienes de uso	
4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	6.045,72
	<u>TOTAL ESTADIO MUNDIALISTA</u>	<u>108.128,37</u>
	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	

	01.03.00. Patinódromo	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.1.0.0.	Productos alimenticios y agropecuarios	700,00
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios	750,00
2.3.0.0.	Productos de papel, cartón	90,20
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	708,56
2.7.0.0.	Productos metálicos	159,28
2.8.0.0.	Minerales	200,00
2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	4.187,34
3.0.0.0.	Servicios no pesonales	
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación	1.242,00
3.4.0.0.	Servicios técnicos y profesionales	5.545,00
4.0.0.0.	Bienes de uso	
4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	570,00
	<u>TOTAL PATINODROMO</u>	<u>14.152,38</u>
	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	
	01.04.00. Pista de atletismo	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.1.0.0.	Productos alimenticios agropecuarios	200,00
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios	720,00
2.3.0.0.	Productos de papel, cartón	130,00
2.4.0.0.	Productos de cuero y caucho	973,00
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	1.871,16
2.6.0.0.	Productos de minerales no metálicos	195,00
2.7.0.0.	Productos metálicos	524,10
2.8.0.0.	Minerales	210,00
2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	6.241,00
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación	2.449,00
3.4.0.0.	Servicios técnicos y profesionales	2.180,00
	<u>TOTAL PISTA DE ATLETISMO</u>	<u>15.693,26</u>
	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	
	01.05.00. Parque camet	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.1.0.0.	Productos alimenticios agropecuarios	200,00
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios	748,27
2.3.0.0.	Productos de papel, cartón	100,00
2.4.0.0.	Productos de cuero y caucho	110,38
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	1.342,00
2.6.0.0.	Productos de minerales no metálicos	3.410,11
2.7.0.0.	Productos metálicos	1.930,75
2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	4.401,30
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación	6.284,82
4.0.0.0.	Bienes de uso	

4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	4.100,00
	<u>TOTAL PARQUE CAMET</u>	<u>22.627,63</u>
	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	
	01.06.00. Arroyo Lobería	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.1.0.0.	Productos alimenticios agropecuarios	200,00
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios	477,32
2.3.0.0.	Productos de papel, cartón	130,00
2.4.0.0.	Productos de cuero y caucho	10,38
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	1.502,80
2.6.0.0.	Productos de minerales no metálicos	1.429,56
2.7.0.0.	Productos metálicos	239,68
2.8.0.0.	Minerales	200,00
2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	2.951,40
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación	4.881,00
3.4.0.0.	Servicios técnicos y profesionales	430,00
4.0.0.0.	Bienes de uso	
4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	700,00
	<u>TOTAL ARROYO LOBERIA</u>	<u>13.152,14</u>
	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	
	01.07.00. Laguna de los padres	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.1.0.0.	Productos alimenticios agropecuarios	930,00
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios	767,32
2.3.0.0.	Productos de papel, cartón	100,00
2.4.0.0.	Productos de cuero y caucho	84,64
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	7.953,90
2.7.0.0.	Productos metálicos	2.255,84
2.8.0.0.	Minerales	10.100,00
2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	2.030,90
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.2.0.0.	Alquileres y derechos	150,00
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación	960,00
4.0.0.0.	Bienes de uso	
4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	4.400,00
	<u>TOTAL LAGUNA DE LOS PADRES</u>	<u>29.732,60</u>
	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	
	01.08.00. Casa del deportista	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios	677,32
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	439,04
2.6.0.0.	Productos de minerales no metálicos	205,06
2.7.0.0.	Productos metálicos	795,03
2.8.0.0.	Minerales	300,00

2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	838,38
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.4.0.0.	Servicios técnicos y profesionales	1.050,00
4.0.0.0.	Bienes de uso	
4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	1.350,00
	<u>TOTAL CASA DEL DEPORTISTA</u>	<u>5.654,83</u>
	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	
	01.09.00. Cancha de tenis	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.1.0.0.	Productos alimenticios agropecuarios	247,00
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios	750,00
2.3.0.0.	Productos de papel, cartón	130,00
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	927,66
2.6.0.0.	Productos de minerales no metálicos	977,00
2.7.0.0.	Productos metálicos	1.002,66
2.8.0.0.	Minerales	246,00
2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	4.341,88
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación	9.429,80
3.4.0.0.	Servicios técnicos y profesionales	1.705,00
4.0.0.0.	Bienes de uso	
4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	100,00
	<u>TOTAL CANCHA DE TENIS</u>	<u>19.857,00</u>
	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	
	01.10.00. Espacios verdes	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios	699,88
2.4.0.0.	Productos de cuero y caucho	4.022,00
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	445,22
2.6.0.0.	Productos de minerales no metálicos	1.752,00
2.8.0.0.	Minerales	321,00
2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	7.285,15
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación	7.324,56
	<u>TOTAL ESPACIOS VERDES</u>	<u>21.849,81</u>
	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	
	01.11.00. Polideportivo	
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación	1.752,39
4.0.0.0.	Bienes de uso	
4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	232,00
	<u>TOTAL POLIDEPORTIVO</u>	<u>1.984,39</u>

	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	
	01.12.00. Hockey / Velódromo	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.7.0.0.	Productos metálicos	2.873,49
	<u>TOTAL HOCKEY/VELODROMO</u>	<u>2.873,49</u>
	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	
	01.13.00. Natatorio	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.1.0.0.	Productos alimenticios agropecuarios	2.034,91
2.2.0.0.	Textiles y vestuarios	614,12
2.5.0.0.	Productos químicos, combustibles	7.857,25
2.6.0.0.	Productos minerales no metálicos	4.642,00
2.7.0.0.	Productos metálicos	2.401,52
2.8.0.0.	Minerales	1.000,00
2.9.0.0.	Otros bienes de consumo	42.894,08
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.3.0.0.	Mantenimiento, reparación	28.945,24
3.4.0.0.	Servicios técnicos y profesionales	7.939,00
4.0.0.0.	Bienes de uso	
4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	858,03
	<u>TOTAL NATATORIO</u>	<u>99.186,15</u>
	01.00.00. Conducción y gerenciamiento	
	01.16.00. Deportes Acuáticos	
4.0.0.0.	Bienes de uso	
4.3.0.0.	Maquinaria y equipo	719,28
	<u>TOTAL DEPORTES ACUATICOS</u>	<u>719,28</u>
132 - DE ORIGEN PROVINCIAL		
	16.00.00 Deportes	
	16.07.00 Programas Provinciales	
2.0.0.0.	Bienes de consumo	
2.1.0.0.	Productos alimenticios agropecuarios	10.000,00
3.0.0.0.	Servicios no personales	
3.4.0.0.	Servicios técnicos y profesionales	929,00
3.7.0.0.	Pasajes y viáticos	230,00
	<u>TOTAL PROGRAMAS PROVINCIALES</u>	<u>11.159,00</u>
	<u>TOTAL ECONOMIAS</u>	<u>670.230,32</u>

RESOLUCIONES

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 y 21 de junio de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2429

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1265

LETRA D

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2006, instrumentada por los expedientes nº 2495-7-07 Cuerpo I y 1823-1-07 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp.1265-D-07 HCD).

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 y 21 de junio de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2430

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1291

LETRA D

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2006, instrumentada por el expediente nº 1932-6-07 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp.1291-D-07 HCD).

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 y 21 de junio de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2431

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1296

LETRA D

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 2006, instrumentada por el expediente 6081-2-07 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1296-D-07 HCD).

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 y 21 de junio de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2432

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1311

LETRA D

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2006, instrumentada por el expediente nº 6117-4-07 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1311-D-07 HCD).

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 15 y 21 de junio de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2433

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1356

LETRA D

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2006, instrumentada por los expedientes nº 6688-9-07 Cuerpo I y 6690-2-07 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp.1356-D-07 HCD), dejando en suspenso lo relacionado con causas judiciales iniciadas.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-